

## ACUERDO No. 8 DE 26/12/2014

26/12/2014

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

### OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

#### CONSIDERANDO:

##### CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

##### CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 004 de 2012 Presidencia. La Presidencia de los OCAD será ejercida por uno de los tres niveles de gobierno o, para el caso del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser las Universidades. El periodo del presidente del OCAD será anual, debiéndose elegir en la primera sesión de cada vigencia.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo primero del acuerdo 021 de 2013. Adoptar los formatos de acuerdos y actas contenidos en los anexos técnicos que hacen parte integral del presente Acuerdo, los cuales serán

generados por la Plataforma SUIFP -SGR y deben ser utilizados por todas las Secretarías Técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión –OCAD para la elaboración y suscripción de los respectivos acuerdos y actas.

PARÁGRAFO. Los formatos que se adoptan mediante el presente Acuerdo deben ser adicionados por las Secretarías Técnicas de los OCAD con toda la información necesaria para dar cumplimiento a la normativa vigente.

(ii) **Solicitud de vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en bianualidades diferentes a la de aprobación de los proyectos**

Que de conformidad con la Ley 1530 de 2012 y lo establecido en su artículo 94, Vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías, y en el artículo 97, Vigencias futuras para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones. La asunción de obligaciones con cargo a los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones que afecten presupuestos de posteriores bianualidades, requerirán para su asunción de la previa autorización proferida por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la región a la que pertenezca o cubra la respectiva entidad territorial, según las reglas definidas por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y las demás que regulen la materia. Conservando siempre la bianualidad característica de los recursos.

Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley 1606 de 2012, Autorizaciones de vigencias futuras para órganos y ejecutores de proyectos financiados con los fondos de Ciencia Tecnología e Innovación, de Desarrollo Regional y de Compensación Regional, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bianualidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bianualidades de dicho Sistema.

**CONSIDERANDOS FINALES:**

Que la Secretaría Técnica del OCAD CORPOAMAZONIA, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante oficio enviado a través de correo electrónico del 15/Dic/2014, a sesión virtual para el día 26 de Diciembre de 2014, entre las 8:30 a.m y las 12:00 m. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es [qmoreno@corpoamazonia.gov.co](mailto:qmoreno@corpoamazonia.gov.co).

Que en la convocatoria remitió el archivo del oficio en mención, el cual contiene el orden del día de la sesión. Que se envió a los miembros del OCAD las solicitudes y soportes de los proyectos que requieren de aprobación de vigencias futuras para entrega de bienes y servicios en bianualidades diferentes a la de aprobación de los proyectos (solicitudes de los ejecutores designados, cronogramas, certificados de no ejecución de los proyectos); con el fin de cumplir con el objetivo de la sesión virtual en mención que fue la aprobación de las vigencias futuras para recepción de bienes y servicios, en bianualidades diferentes a las de aprobación.

Que el día 26 de Diciembre de 2014, la Secretaría Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD CORPOAMAZONIA, manifestó que siendo las 8:34 a.m se envió mensaje para confirmación de conexión de los participantes de la sesión virtual, para poder dar apertura a ésta como tal por parte de la presidente del OCAD

Corpoamazonia. Una vez confirmada la conexión de los delegados de los tres niveles de gobierno, la presidente del OCAD da apertura a la sesión a las 8:48 a.m. A las 9:32 a.m se envía correo electrónico indicando que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 y numeral 9 del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No.09 del 26/Dic/2014, suscrita por la Presidente y Secretario Técnico del OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA, respectivamente.

## ACUERDA:

### TITULO I APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

**ARTICULO 1.** Aprobar las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en bianualidades diferentes a la de aprobación del siguiente proyecto:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
20133223000015	CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL GENERADA POR EL MANEJO INADECUADO DE LOS RS EN FUENTE Y EN PLANTA DE APROVECHAMIENTO SIBUNDOY, PUTUMAYO, AMAZONIA.		Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.032.590.348,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2014	\$ 997.590.348,00		\$ 997.590.348,00
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Municipio de Colón Putumayo				
<b>Instancia pública designada para la contratación interventoría</b>	CORPOAMAZONIA				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR	- Asignaciones	2014	\$997.590.348,00		\$ 0,00	2015-2016

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	directas				
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Colón Putumayo			Valor	\$ 983.419.379
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOAMAZONIA			Valor	\$ 49.170.969
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013				

NOTA: Se aclara que para este proyecto el sector de inversión según el Acuerdo 017 de 2013 es SECTOR AMBIENTE

ARTICULO 2. Aprobar las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en bianualidades diferentes a la de aprobación del siguiente proyecto:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
20143223000002	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ, AMAZONIA		Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$768.421.182,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2014	\$696.606.118,00		\$696.606.118,00
Cofinanciación					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	Recursos Propios	2014	\$ 71.815.064,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOAMAZONIA				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2014	\$696.606.118,00		\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá			Valor	\$ 718.150.637	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOAMAZONIA			Valor	\$ 50.270.545	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

NOTA: Se aclara que para este proyecto el sector de inversión según el Acuerdo 017 de 2013 es SECTOR AMBIENTE

**ARTICULO 3.** Aprobar las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en bianualidades diferentes a la de aprobación del siguiente proyecto:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
20143223000003	FORMULACIÓN DE UN PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO PARA LA SUBZONA HIDROGRÁFICA ALTO RÍO PUTUMAYO PUTUMAYO, AMAZONIA		Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$1.109.809.660,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2014	\$ 1.109.809.660,00		0
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	CORPOAMAZONIA				
<b>Instancia pública designada para la contratación interventoria</b>	CORPOAMAZONIA				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2014	\$1.109.809.660,00		\$ 0,00	2015-2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	CORPOAMAZONIA			<b>Valor</b>	<b>\$ 1.018.174.000,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoria</b>	CORPOAMAZONIA			<b>Valor</b>	<b>\$ 91.635.660,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 17 de 2013</b>					

NOTA: Se aclara que para este proyecto el sector de inversión según el Acuerdo 017 de 2013 es SECTOR AMBIENTE

**ARTICULO 4.** Aprobar las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en bianualidades diferentes a la de aprobación del siguiente proyecto:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
20143223000004	DESARROLLO DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DEL SISTEMA HÍDRICO SIMÓN BOLÍVAR LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS		Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$523.442.083
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2014	\$523.442.083		\$523.442.083

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOAMAZONIA
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOAMAZONIA

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2014	\$523.442.083		\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOAMAZONIA			Valor	\$ 475.856.439	
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	CORPOAMAZONIA			Valor	\$ 47.585.644	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

NOTA: Se aclara que para este proyecto el sector de Inversión según el Acuerdo 017 de 2013 es SECTOR AMBIENTE

ARTICULO 5. Aprobar las vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en bianualidades diferentes a la de aprobación del siguiente proyecto:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
20143223000007	CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y PROCESOS DE ORDENACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL Y EL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS POTM, EN LA JURISDISCCION DE CORPOAMAZONIA	Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$1.011.920.385,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2014	\$ 1.011.920.385,00		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOAMAZONIA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOAMAZONIA				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA -	Asignaciones directas	2014	\$1.011.920.385,00		\$ 0,00	2015-2016

CORPOAMAZONIA			
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOAMAZONIA	Valor	\$ 963.733.700,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOAMAZONIA	Valor	\$ 48.186.685,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013		

**TITULO II  
DISPOSICIONES FINALES**

**ARTÍCULO 6:** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

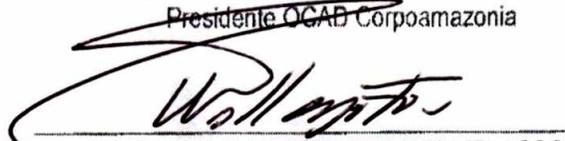
**ARTÍCULO 7.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 05 FEB 2015

  
NANY HEIDY ALONSO TRIANA

Jefe Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS  
Presidente OCAD Corpoamazonia

  
WILLIAM MAURICIO RENGIFO VELASGO  
Director General Corpoamazonia  
Secretario Técnico OCAD Corpoamazonia

Fecha de la sesión del OCAD: (26/12/2014)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (03/02/2015) y No. 9

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.